



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1249/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rojas Vargas, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el avance a la fecha de los proyectos que fueron aprobados para la región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, en el marco del Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34, a partir de la publicación de la convocatoria; detalle el monto económico por cada proyecto en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes. --- 2. Informe, en qué estado se encuentra el proyecto de enlosetado del Programa Nacional de Emergencia para la generación de Empleo Bol-34; a la fecha qué cantidad de m2 se han ejecutado; detallando en qué barrios de la ciudad se ha intervenido y a cuántas comunidades ha llegado este proyecto de enlosetado en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes. --- 3. En julio de 2023, se cumplió un año de la convocatoria nacional del Programa Bol- 34, en consecuencia, informe cuál es el porcentaje del Crédito Internacional FONPLATA ya comprometido e invertido en los proyectos de otros municipios a nivel nacional y del Departamento de Tarija. --- 4. Informe, a cuánta población aproximadamente beneficiará y qué porcentaje físico y financiero tiene el programa a la fecha, según el cronograma de obras en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes del Departamento de Tarija”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 23 OCT. 2023
 MPD/VIPFE/DGPP/UIP-NE 1644/2023

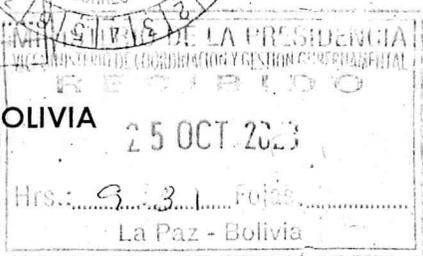
25 OCT 2023

1324

Hrs.: 15:50 Fojas:

Señor Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.



Hrs.: 9:31 Fojas:
 La Paz - Bolivia

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1249/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 787/2023 de 10 de octubre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito PIE N° 1249/2022-2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe, cuál es el avance a la fecha de los proyectos que fueron aprobados para la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, en el marco de Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo BOL-34, a partir de la publicación de la convocatoria; detalle el monto económico por cada proyecto en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes.

RESPUESTA 1. De acuerdo a información del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo BOL-34 no se ejecuta a nivel de Región Autónoma, así mismo se informa que en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes se tienen los siguientes proyectos:

Municipio	Nombre del Proyecto	Total Monto
Caraparí	Const. Enlosetado de Calles Barrio la Vertiente - Caraparí	2.247.222,12
Villa Montes	Const. Enlosetado barrio Peña Colorada	2.612.027,72
Yacuiba	Const. de infraestructura urbana de vías vehiculares con enlosetado	2.384.734,48

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"